

ACTA No. 019

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 019-CEPBRN-2021

VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 10H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE
LA SESIÓN No. 019-CEPBRN-2021**

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL PRESENTES:	9	0

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario por favor proceda a dar lectura a la convocatoria del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, con su veña.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: (No se receipta audio desde el minuto 4:00-4:05) Señor secretario de lectura de los puntos del orden del día.

QUITO D.M., 02 de agosto de 2021

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 019-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No. 019-CEPBRN-2021 en modalidad VIRTUAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10H00, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 868 6926 9815 contraseña: 653114, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. En el marco de la socialización, conforme a la agenda aprobada en sesión Nro. 010-CEPBRN-2021 de 13 de agosto de 2021, para la elaboración del informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (Unificado), la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno desde la ciudad de Cuenca provincia de Azuay, recibe en territorio a las siguientes autoridades y representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales:

1.1. Ing. Pedro Palacios Ullauri - Alcalde de Cuenca

1.2. Abg. David Fajardo – Representante del Cabildo por el Agua de Cuenca.

1.3. Sr. Carlos Morales Pomavilla – Presidente de la Junta Parroquial de Molleturo.

1.4.Sr. Miguel Barrera – Presidente del Sistema de Agua de la Parroquia de San Joaquín.

1.5.Sra. Ana Rumipulla – Vocal del Sistema de Agua Comunitario de Victoria del Portete.

1.6.Ing. Johana Martínez Aguirre – Asesora Técnica de la Asociación de Pequeños Mineros de Ponce Enríquez ADERMIN.

Atentamente;

Dr. Paco Ricaurte

PROSECRETARIO RELATOR

COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Hasta aquí la lectura de la convocatoria señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario de lectura de los puntos del orden del día.

SECRETARIO RELATOR DR. PACO RICAURTE: Si señor presidente, recibimos, en comisión general al señor Pedro Palacios Ullauri alcalde de la ciudad de Cuenca. (No se receipta audio desde el minuto 4:26 al minuto 4:37). Sin embargo, en pocos minutos hará presencia señor presidente.

Doy la palabra en este momento al abogado David Fajardo representante del cabildo por el agua.

REPRESENTANTE CABILDO POR EL AGUA DAVID FAJARDO: Muy buenos días señor presidente, señora vicepresidenta, señores de la comisión de biodiversidad y recursos naturales, asambleísta para el Azuay y un saludo también a todas las personas aquí presentes.

Tengo entendido que estamos participando en comisión general, quería saber cuánto tiempo tengo para la exposición.

SECRETARIO RELATO DR. PACO RICAURTE: 10 minutos por favor.

REPRESENTANTE CABILDO POR EL AGUA DAVID FAJARDO: Perfecto, en este momento procederé a explicar cuáles son las observaciones que tiene el Cabildo por el agua al informe para el segundo debate del proyecto de ley reformativa, lo primero que quiero indicar y que creo que todos entendemos es que el proceso legislativo no es un acto mecánico y mucho menos es un acto simplemente de técnica jurídica realizado por las autoridades electas en proceso democráticos, sobre todo el proceso legislativo es un acto político, y al ser un acto político debe responder a un contexto político en el cual, yo me permitiré explicarlo en contextos tanto externos como un contexto interno en el cual creo que debe enmarcarse el debate sobre la reforma la ley de minería.

En cuanto al contexto interno lo primero que debemos de atender es la crisis climática, el último informe del primer grupo de trabajo del IPCC habla sobre cuestiones que son terriblemente alarmantes, lo primero que nos indica es que el cambio climático (no se recepta audio desde el minuto 6:06 hasta el minuto 6:13)

Planetario es evitar que la temperatura aumente por encima de los 1.5 grados centígrados para el año 2050. De hecho, tenemos la concentración más alta de emisiones de carbono en los dos últimos millones de años. Y se ha definido ya, científica y técnicamente que el cambio climático es antropogénico, lo está causando el modelo civilizatorio humano, científicamente, a partir, de la revolución industrial.

El segundo punto del contexto externo creo que debemos de entender es que el uso y consumo de bienes comunes dentro del planeta, es decir, la manera de producimos, distribuimos consumimos y gestionamos los recursos, especial la minería de hoy, afecta a nivel planetario, literalmente exterminando la biodiversidad, y estamos exterminando ecosistemas para garantizar el consumo de joyería a muy pocas personas que pueden y quieren costearse. El tercer punto es que la disminución acelerada de la biodiversidad tiene consecuencias gravísimas, relacionado con la destrucción o jode los ecosistemas, y la disminución de la biodiversidad está relacionada intrínsecamente con la destrucción de los (...) con la consecuencia clarísima de la disminución de la biodiversidad es la pandemia en la que nos encontramos en este momento.

Al ser de origen zoonótico, es decir, es un virus que tenía un huésped animal no humano y que, por la extinción de su ecosistema, migra y se adapta al huésped más poblado e inmediato que es el ser humano. Por último, en este contexto quisiera mencionar que el modelo económico con base en el crecimiento perpetuo e infinito es simplemente insostenible porque la tierra no es infinita.

Porque las capacidades de producción humana no son infinitos, por lo tanto, consumimos más de los recursos que nos corresponden como especie. Este año, según el medidor del sobregiro se consumieron todos los recursos que nos corresponden como especie hasta el 29 de octubre. El año anterior era el primero de agosto y así, sucesivamente iremos disminuyendo las fechas en las que el ser humano está consumiendo ya sus recursos.

Preocupa la deuda externa del Ecuador creo que debería preocuparnos más la deuda ecológica del planeta. En cuanto al contexto interno, algo que debería llamarnos mucho la atención es la dependencia del extractivismo de nuestra economía, una economía que esta literalmente al filo del (.), es necesaria una transición urgente a un modelo económico ecológico, con una planificación

con base en el enfoque ecosistémico, en el enfoque de derechos de la naturaleza, y que respete por supuesto los límites propios de la naturaleza. Luego tenemos el mito sobre el empleo y el desarrollo económico, el informe la CEPAL sobre las economías extractivas de Latinoamérica del 2019 indica que, por cada millón de dólares de inversión en el sector minero, principalmente en la gran industria minera, se genera un empleo. Y esto en países con una institucionalidad fuerte y un sector consolidado, ese por supuesto no es el caso de Ecuador.

A comparación, las propuestas destinadas al turismo generan, un empleo por cada 20 mil a 40 mil dólares, tenemos posibilidades, tenemos opciones, necesitamos tomar decisiones, luego tenemos el mito sobre minería y la conservación ambiental, otra cuestión que lógicamente no es real.

Y eso no lo decimos nosotros los ambientalistas, lo dice la regularización ambiental establecida en el Código Orgánico de Salud que establece que sobre todo la minería pequeña, mediana y a gran escala son actividades que generan (...) proceso de licenciamiento ambiental porque efectivamente reconoce los grandes impactos que genera esta actividad.

En ese sentido, el objetivo que debemos definir dentro del proceso de reforma a la ley de minería tiene que ser la de aumentar la regularización del presupuesto y sobre todo fortalecer las capacidades de control que tiene el estado y la ciudadanía a sectores mineros. No puede ser lo contrario, no puede ser flexibilizar la regularización y mucho menos el control.

En ese sentido nos permitimos hacer observaciones a los siguientes artículos, al artículo 2 que hace referencia a la reforma a la inclusión del artículo 15.1, 15.2 y 15.3, reconocemos la importancia de la existencia de estos instrumentos que permiten no solo la mejoraría de la planificación de este sector, sino que además permiten apuntalar y garantizar mejores condiciones para acceso a la información pública de la ciudadanía, derecho constitucional de suma importancia para garantizar procesos de control social.

Lo que sugerimos desde el Cabildo por el Agua es que se añada al final del texto propuesto que el registro minero, el catastro minero y el sistema único de registro y catastro minero serán instrumentos de acceso público y gratuito, debe establecerse el acceso digital y permanente por medio de una página web específica que permita visibilizar de manera clara la información registrada en estos instrumentos.

A continuación, hacemos una observación al artículo 3 que hace referencia a la reforma al artículo 16, dominio del estado sobre minas y yacimientos. Aquí en realidad lo que nos preocupa es como se apuntala dentro de esta reforma

a sostener de manera errónea la excepcionalidad que se establece en el artículo 407 de la constitución del Ecuador, debemos tener claro que con los resultados del referéndum del 4 de febrero de 2018, al ganar el sí en la quinta pregunta referente a la explotación de minería metálica se agrega al artículo 407 de la constitución el texto: se prohíbe todo tipo de minería metálica en cualquiera de sus fases en áreas protegidas, centros urbanos y zonas intangibles.

De esta manera, no solo se incluyen nuevas áreas donde no es posible la actividad extractiva, en específico la minería metálica, el espíritu de esta reforma por medio del referéndum es impedir la excepcionalidad del primer inciso en las áreas reconocidas en el texto pegado, áreas protegidas, centros urbanos y zonas intangibles. De tal manera que la excepcionalidad continúa vigente para actividades distintas a la minería metálica. Lo que nosotros proponemos es que se elimine del texto propuesto lo que se establece con comillas, con las excepciones establecidas en la constitución. En el caso de que exista duda razonable al respecto, se propone elevar una consulta sobre la interpretación de este inciso a la corte constitucional, que sea la corte que resuelva.

Luego proponemos una observación al artículo 4 que sustituye al artículo 25 por lo siguiente: de las áreas protegidas se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas bosques protectores y otros ecosistemas frágiles. Aquí se hace una inclusión de dos conceptos, bosques protectores y otros ecosistemas frágiles, estamos de acuerdo con la inclusión por supuesto. Los bosques protectores además de pertenecer al sistema nacional de áreas protegidas entran aquí los ecosistemas que se encuentran delimitados dentro de un área específica del sistema nacional de áreas protegidas. Por eso, es absolutamente relevante su reconocimiento incluso dentro de esta ley.

Sin embargo, volvemos a enfatizar, es necesario eliminar del texto propuesto las excepciones establecidas en la constitución por lo menos, lo mencionado en el artículo anterior. En cuanto al artículo 5 que habla sobre los actores administrativos previos desde el cabildo por el agua, insistimos en que es necesario que en el art 26 se incluya un acto administrativo que corresponda a las competencias exclusivas reconocidas en la constitución del Ecuador y el COOTAD a los gobiernos municipales y a los gobiernos cantonales.

En ese sentido, la cabal ejecución de los proyectos mineros implica actividades tales como la apertura de vías, la construcción de campamentos y otras facilidades dichos de otra forma, hacer uso del suelo del cantón y muchas veces esto significa el cambio de la vocación del uso del suelo de una zona

previamente determinada por el gerente cantonal y en breve por los planes de uso y gestión del suelo en el momento en que estos sean emitidos. En especial cuando un proyecto minero se asienta en zonas que contienen ecosistemas frágiles, como los páramos, áreas protegidas o fuentes hídricas, su desarrollo significa alterar la vocación de uso de suelo propio de esa zona y contrariar el uso del suelo determinado por la planificación territorial cantonal. Esto a su vez implica una serie de vulneraciones de la competencia exclusiva determinada por la constitución.

El artículo 264 reconoce que es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, primero, planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano rural. En el punto 2, establece, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón y de la misma forma se desarrolla este mismo texto en el artículo 55 del COOTAD. Al mismo tiempo, en el mismo código se desarrolla esta competencia exclusiva por medio de las atribuciones reconocidas del Consejo Municipal al respecto, se establece artículo 57.- Atribuciones del Consejo Municipal. - Al Consejo Municipal le corresponde literal X, regular y controlar mediante la normativa cantonal correspondiente el uso del suelo en el territorio del cantón de conformidad con las leyes sobre la materia y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Nosotros al exigir que el desarrollo de los proyectos mineros deban gestionar ante los GADS cantonales los permisos de uso de suelo para lo que sea pertinente, ojo (...) garantizar el respeto de las distintas competencias exclusivas reconocidas constitucionalmente, tampoco, de ninguna manera de las actividades mineras pero sí que emitan los permisos correspondientes para la construcción, edificación apertura de vías y demás situaciones que ameriten un permiso de uso de suelo por parte del GAD cantonal.

De la misma manera permitirá el desarrollo y la cabal ejecución del principio de competencia de conducir en el tercer inciso del artículo 425 de la Constitución que regresan, el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente, conocemos cuál es la pirámide de Kelsen. La jerarquía normativa esto dice en el tercer inciso, la jerarquía normativa considerará en lo que corresponda el principio de competencia en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, ojo, repito la jerarquía normativa considerará en lo que corresponda el principio de competencia en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, el obviar esto como un acto administrativo previo reconocido dentro del artículo 26 de la ley de minería significa, el debilitamiento de los gobiernos locales ante el Gobierno

central cuando el espíritu de la Constitución, respetando los principios de descentralización y desconcentración apunta a todo lo contrario fortalecer a los gobiernos descentralizados.

Adicionalmente es necesario indicar que lo sugerido guarda concordancia con la estrategia nacional de cambio climático, que dentro de su texto reconoce como una de las principales fuentes de emisiones al sector, uso de suelo, cambio del uso de suelo y silvicultura más conocido como UC este sector, es considerado como uno que aporta las principales fuentes de emisiones de CO₂ en el país y es la segunda fuerza del total de gases de efecto invernadero y similar las emisiones de gases de efecto invernadero en este sector han pasado de aproximadamente 86.5 millones de toneladas de CO₂ y equiparables en 1990 a 162.2 millones de toneladas de CO₂ equiparables en el 2010 un incremento del 56% estamos hablando del 46.7% en 10 años.

Estas emisiones son generadas por actividades que determinan la transformación del uso del suelo como la conversión de bosques a otros usos a través de procesos como la deforestación, tengo entendido que esta comisión tiene agenda en la Amazonía, ustedes van a ver cómo se han desarrollado los proyectos mineros en la Amazonía y cómo está implicado una serie de deforestación de un bosque tropical que además tiene como una de sus funciones ecosistémicas justamente la captura de carbono y de la misma forma sucede en los grandes pajonales.

Una de sus funciones ecosistémicas más trascendentales es la captura de carbono, interferir en los pajonales, en los páramos implica no únicamente liberar el carbono que ahí se encuentra capturado sino además impedir que esta función eco sistémica siga (...), al mismo tiempo lo que estoy mencionando guarda relación con la primera contribución nacionalmente determinada por la NBC del Ecuador en el marco de los acuerdos de París para hacer frente a la crisis climática, al respecto a la primera NBC del componente de mitigación prioriza 5 sectores, el cuarto de estos 5 sectores es del sector uso de suelo, cambio de uso de suelo, silvicultura, dentro del mismo se establecen las siguientes líneas de acción, primera, conservar el patrimonio natural, segunda, fortalecer el manejo forestal sostenible, tercera, fortalecer la restauración del patrimonio natural, cuarto, fortalecer e incrementar el establecimiento y manejo de las plantaciones para salas comerciales sostenibles y así sucesivamente.

En ese sentido, el adecuado cumplimiento de la regulación del uso de suelo en el desarrollo de las actividades mineras contribuye incluso al pleno cumplimiento de la política pública nacional al respecto del cambio climático. Una prioridad no únicamente nacional sino mundial en estos momentos por eso, ratifico y reiteró nosotros proponemos que dentro del artículo 26, en

cuanto a lo referente a los datos administrativos previos se incluya, el literal C, del Consejo Municipal los permisos de uso de suelo correspondiente establecimiento de edificaciones facilidades o cualquier tipo de construcción incluida la apertura de vías en el marco de lo establecido, en el POT Y PUC vigentes en el cantón.

Igual hacemos observaciones a lo que corresponde al capítulo integrado, en cuanto al artículo 15 al final del artículo 87 se añade la veeduría ciudadana que habla principalmente previo al inicio de las fases de exploración y explotación de los proyectos mineros a gran escala que tengan que generar estos mecanismos de participación, lo que proponemos desde el Cabildo por el agua es que incluso los mecanismos de participación para la ciudadanía en general se tengan en cuenta previo a la gratificación de los polígonos en los territorios, es decir, antes de que incluso inicie la fase de concesión, por último, con esto cierro es importante recalcar el capítulo cuarto que se ingresa dentro de las propuestas para la reforma de la ley de minería lo correspondiente al sistema de transparencia sobre la gestión de las concesiones mineras.

Nos parece sumamente importante recoger la trascendencia que tiene la participación ciudadana y la participación social para hacer control sobre estas actividades en ese sentido pues lo único que alertamos es que se tenga en cuenta dentro de este proceso de participación la decisión que tomó el Ecuador en el año 2018 de firmar el acuerdo en sede de Naciones Unidas para reconocer los derechos de los pueblos campesinos y trabajadores rurales y similares, en el cual se reconoce también a estas comunidades de estos grupos humanos el derecho a la consulta previa libre e informada en los mismos términos en los cuales se desarrolla la consulta previa libre e informada para los pueblos y nacionalidades originaria, pueblo afrodescendiente y pueblo montubio.

Con esto cierro, por supuesto le haremos llegar por escrito las propuestas que nosotros tenemos, tal vez si me pueden facilitar un correo a dónde podemos hacerle llegar por favor, muchísimas gracias.

PRESIDENTE WAHSINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecer al abogado David Fajardo, representante del cabildo por el agua de Cuenca. (No se receipta audio), muy interesante, (...) muchas gracias por su participación damos paso al siguiente ponente.

SECRETARIO RELATOR DR. PACO RICAURTE: Si señor presidente a continuación damos la palabra y la bienvenida al señor Carlos Morales, representante de la junta parroquial de Molleturo.

Carlos morales: presidente gad parroquial molleturo

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL MOLLETURO CARLOS MORALES: Buenos días señor presidente de la comisión, señores asambleístas, miembros de la comisión, señores representantes de los diferentes sectores, estoy aquí en mi calidad de presidente del GAD parroquial de Molleturo, como defensor de los derechos humanos y de la naturaleza, y en virtud que me encuentro justamente en la zona donde el gobierno nacional terminó de desarrollar uno de los proyectos llamados por él, proyecto estratégico en Río Blanco, parroquia Molleturo, también alinderando con la parroquia Chaucha, no considero algunos aspectos y también el daño social, ambiental y cultural que ha sido enormemente devastador, por ello es necesario tener en cuenta que al llegar una empresa minera a un territorio, esta presencia causa un serie de impactos, y es necesario también considerar que estos proyectos, en el caso de Río Blanco lo primero que hizo fue apropiarse de 1000 hectáreas, ubicada en los páramos donde nace el agua para Cuenca, Guayas y El Oro.

En este territorio no había escrituras, era territorios comunales, logro obtener a través de algunos propietarios y en complicidad del estado, la adjudicación y hacer escrituras de cerca de mil hectáreas, igualmente en sus 20 años de presencia, varias empresas que han estado en este sector como son la Rtz británica, la MC canadiense, y Junefield empresa China, han generado mayor división, pobreza y destrucción, y esto lo dice un informe que se presentó a Jorge Glas, cuando estuvo visitando Río Blanco.

Aquí presentaron una reseña histórica preparado por la propia empresa determina que, en este tiempo, ellos han hecho una perforación de 72 mil metros de longitud, ahí tenemos cientos de perforaciones en la roca.

Cuando se habla del beneficio que va a generar, en cuanto a trabajo, esta misma reseña histórica indica que en la fase de construcción de la planta industrial usará 400 personas, pero ya en la fase de ejecución del proyecto usará 300, de estas 300 personas, el 80% es mano especializada, técnicos de alto conocimiento porque como ellos han denominado, es una minería de alta tecnología.

Por lo tanto, estarían bordeando los 100 puestos de trabajo para gente de la localidad, muy contrario a lo que dijeron en los planes, visitas y reuniones del proyecto, dijeron que iban a crear 1500 trabajos para locales, entre estos detalles muy puntuales, este proyecto tiene solo una duración de 8 años, en los ocho años habrá sacado 650 mil oz de oro, 4 millones de oz de plata y se habrán ido de este territorio. Ellos también proponen reconstruir la

naturaleza, dicen que toda la roca que han sacado la han pulverizado, lo van a mezclar con cemento y meterlos en los túneles, tal vez la tecnología signifique poder construir rocas que han tenido una formación de millones de años y con esto plantean que todo se solucionara y que no habrá mayor problema.

El estado y el gobierno central han tratado de violar los procesos de lucha y defensa, Molleturo es un territorio ancestral de origen cañari/ inca, sin embargo, el gobierno ecuatoriano nos ha querido posicionar como un pueblo migrante que llegado hace poco tiempo, históricamente encontramos ahí que este pueblo fue de cientos de años que han existido en esta zona.

Queremos irnos ya más directamente al tema de la de la ley de minería, en este ámbito, con una reflexión muy importante es necesario por un lado respetar la reivindicación de un pueblo milenario que ha nacido, crecido y ahí seguirá viviendo. Por otra parte, es importante respetar las consideraciones, las decisiones del pueblo cuencano en la consulta popular de febrero 2021, más del 80% dijeron no a minería en fuentes hídricas y en zonas de recarga hídrica, el Rio Norcay justamente borda con una naciente del Rio Chorro que esta en pleno proyecto minera. Por lo tanto, es importante considerar que se debe prohibir en todas las zonas de nacientes de agua el desarrollo de actividad mineras, en las zonas de paramos donde se produce el agua y alimenta hacia los demás territorios de la parte baja.

Es necesario proponer algunas observaciones, por ejemplo, en el artículo 25, recomendamos que se excluya donde dice entre paréntesis en la ley excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República previa la declaratoria de interés nacional por parte de la asamblea, esto implica que sin considerar la situación local, cantonal, parroquia o provincial estaría por encima, otros intereses y la decisión del gobierno nacional y obviamente de la asamblea en determinar que es estratégico para ellos.

Estos proyectos que están fuertemente promocionados, en lugar de contribuir al bien común es el menoscabo de la paz social, el agua, el aire, el asuelo, la biodiversidad, entre otros. Suelen ser fuertemente impactados por lo que podemos cuestionar el uso y abuso de estos conceptos ya que en muchos de los casos los proyectos extractivistas son impuestos por el uso de la fuerza incluyendo la militarización, la represión policial hacia quienes están viviendo ahí y criminalizando quienes se oponen a esas decisiones.

Es más parece que realmente lo público no tendría que atropellar derechos y así este fuera el caso, debería haber procedimientos adecuados que aseguran que quienes son afectados sean debidamente consultados e incluso

indemnizados, igualmente un comentario en el artículo 27, en los contratos mineros debe especificarse que todas las fases que involucren minería, la empresa es la responsable de ejecutar dichas fases y el estado es responsable de la supervisión, vigilancia y fiscalización por lo tanto nuestra sugerencia es que se incorpore ahí la fiscalización como competencia exclusiva del Estado pero tomando en cuenta todos los niveles porque todos somos estado.

No hablando solamente estado como el Ministerio del ambiente, el Ministerio de energía y minas que le reducen a juez y parte igualmente en el caso nuestro de Molleturo los jueces constitucionales acogieron la apelación que se expuso y hoy tenemos una mina abandonada por lo tanto, tiene que incluirse que es una responsabilidad ineludible que la empresa no sólo tiene abandonar la mina sino que también tiene que hacer actividades de restauración, de protección y de remediación de todas las zonas afectadas, de tal manera que, al abandonar tiene que hacer una corresponsabilidad de esta empresa.

Haciendo un paréntesis, debemos decir que en el 2018 la empresa Junefield, en un artículo publicado en el diario El mercurio decía haber exportado 333 T de minerales concentrados entre oro y plata y otros desde puerto de Guayaquil hacia la China, de tal manera que han sacado grandes beneficios, pero la situación social la situación, real de la comunidad es calamitosa.

Ahí nos permiten comparar con lo que pasa con las petroleras en el Oriente que no es nada diferente lo que estarían haciendo en nuestro territorio de tal manera que de todas estas situaciones estimados asambleístas yo creo que como ecuatorianos que somos y antes de terminar debemos decir que algunas de las observaciones que estamos haciendo también a los artículos 85,87 vamos a hacerles llegar por escrito a ustedes y también a invitar que como ecuatorianos que somos no necesariamente tenemos que explotar los recursos que están sobre dentro de la tierra diríamos en escaso, tenemos recursos sobre la tierra como el agua, el aire los páramos, recursos turísticos que puede superar en cientos de veces lo que en 10 años como dice este proyecto minero río blanco, que habrá contaminado acabado y destruido.

De tal manera que esa es la tarea de todo como encargados y confiados de una elección que hizo el pueblo a ustedes, tienen que trabajar no por un futuro mediano sino por futuro a largo plazo en beneficio de todos los ecuatorianos, muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos al Sr. Carlos Morales, presidente de Gad parroquial de Molleturo. (No se recepta el audio desde el minuto 36 al minuto 36:34)

SECRETARIO RELATOR DR. PACO RICAURTE: A continuación, escuchamos la intervención del Sr. Miguel Barrera como presidente de la coordinadora de

comunidad centrales de la parroquia San Joaquín. Damos la bienvenida al sr. Miguel Barrera, recordándole que cuenta con diez minutos.

Buenos días señor presidente de la comisión, señores asambleístas, público en general como presidente de la coordinadora de comunidad centrales de la parroquia San Joaquín, quiero hablar como ustedes señores asambleístas, sobre los impactos ambientales que se van a venir de acuerdo al proyecto que quiere implementar en la parte alta del río Yanuncay este proyecto digamos que, haciendo las mismas autoridades de la ciudad de Cuenca, lamentablemente son la prefectura, municipio, universidades, senagua y ministerio del medio ambiente, en el caso de medio ambiente sería él como juez, socio y parte del problema que no nos garantizan ninguna cosa buena. El país produce más de 8000 megavatios por hora, de los cuales consumos 52 y 48 no los consumimos o vendemos a los países vecinos a precios irrisorios. Debemos, no realizar una hidroeléctrica más, lo que se debe hacer es potencializar y arreglar las hidroeléctricas que están a medio uso o dañada. Se dice que este proyecto es un proyecto multipropósito, la primera es el tratar de disminuir o quitar las inundaciones en la parte baja del río Yanuncay pero eso es mentira, según un estudio realizado por los señores ingenieros de la prefectura que tengo aquí dice así, impactos ambientales del proyecto hidroeléctrico Yanuncay, que les voy a hacer llegar dice tenemos que inundar 182 hectáreas en la zona del pajonal, en la zona de recarga hídrica donde supuestamente va la represa para disminuir 6 hectáreas de inundación.

Entonces hemos tomado en cuenta que las inundaciones en la mayor parte de las veces ocurridos en la parte baja de la ciudad de Cuenca es producido por la intensidad de las lluvias desde la comunidad de soldados hacia abajo, esto está hecho ocurrió el 19/04/2020 en viernes Santo que destruyó gran parte del curso del carretero hacia abajo.

No es la solución construir una represa en la parte alta, en la parte donde se forma el agua por regla común o por sentido común nosotros creemos que primero hay que dejar que se forme el agua y hacia abajo sí producir el embalsamiento para cualquier actividad, pero aquí lamentablemente nuestra autoridades están haciendo al revés, quieren implementar esto donde se produce el agua.

El otro asunto dice agua para la ciudad de Cuenca actualmente la planta potabilizadora de fusta está potabilizando %460 L por segundo y ellos piensan instalar esa planta para producir 690 L por segundo, según el estudio presentado por los ingenieros de la prefectura dice que el régimen natural del río Yanuncay garantiza mejores caudales para la potabilización de agua, es decir, hay un acotamiento en esto, que si se realiza la represa en la parte alta de Yanuncay no habrá agua para la ciudad de Cuenca en el 2050 porque el

efecto invernadero que produciría los 183 hectáreas de instalación va a disminuir la temperatura, es decir, va a haber menos lluvia.

Al disminuir la temperatura habrá mucho más frío en todas las partidas por lo tanto, la lluvia será menor, por lo tanto no habrá agua para el 2050 a su vez, los impactos ambientales son muy alarmantes, ya que se va a construir 16 km en la zona de recarga hídrica en el pajonal, fuera de los 182 hectáreas para la represa, además se construirán 17 km de nuevos carreteros en una zona muy sensible como son las zonas de recarga hídrica, fuera de eso se instalaran 5 escombreras yo me pregunto, ¿dónde van a dejar este material después de utilizar las escombreras. El agua se llevará por tubería 16 km, tubería vista, dañando el paisaje de la zona que es hermosa.

Esa represa con 186 hectáreas llevaría a una inundación de 21 millones de metros cúbicos, yo le pregunto a la ciudadanía y ustedes señores asambleístas, en caso de que exista daño en la represa, ¿qué pasaría? con el sitio turístico primero y con la parte de la ciudad de Cuenca hacia abajo, hecho que sucedió ya en el río Dulcepamba en el cantón Guaranda que se llevó casas y vidas incluso, no son 5 millones de metros cúbicos, son 21 millones de metros cúbicos.

A su vez, el río se caldea posiblemente como caudal ecológico si hacen caso a lo que dice la Constitución que tiene que dar un caudal ecológico, pero aquí en la ciudad de Cuenca y en la provincia no está sucediendo esto, tenemos nosotros fotos de que la parte alta del río Machángara no tiene caudal ecológico, no hay un caudal ecológico en Masar, a pesar de que tenemos algunos ríos, son como seis ríos, el Gualaceo, el de Azogues, el de Cuenca, y no hay caudal ecológico. Qué pena que me da que vayan a destruir, son más de 20 km que se van a quedar sin agua.

Yo les pregunto a los compañeros que están aquí presentes esa parte de Yanuncay, los 20 km ¿Cómo se debería llamarse? Sería, río piedra de Yanuncay, o sería el apellido del señor Borrero que me disculpe, deberían considerar más los impactos ambientales que están dando, esta hidroeléctrica nos va a contaminar más, va a aumentar más el efecto invernadero del que hablamos ahora y tantas desgracias que están ocurriendo a nivel del mundo. Es preocupante todavía, ya que a nivel de la central hidroeléctrica soldados, hacia la central hidroeléctrica Yanuncay, no existe estudios de hidrología por la complejidad del sistema, al tratar de hacer un trabajo de esa magnitud con 21 millones y que no tengan este estudio significa, que no es dable que se pueda construir, a su vez, pensamos que la instalación de la represa y Elecaastro es para dar la energía eléctrica a las mineras Loma larga, Río Blanco, y otros más que están concesionadas.

Cabe decir que Elecaastro presenta la solicitud de aprovechamiento de los ríos en 5.5 en primera instancia el 13/03/2018 y en 5.5 el 03/03/2019, Senagua ya les certifica el agua el 6 de agosto de este año, nosotros como comunidades soldadas presentamos la solicitud en junio de 2018 en 0.51 L para consumo humano y 5 L para agua para los animales, riesgo, y hasta ahora no se nos ratifica, ellos les dan 11,000 L por segundo y a nosotros no nos pueden dar 5 L por segundo.

Cabe recalcar que nosotros después del estudio que nos hace la prefectura, que los voy a hacer llegar, queremos consulta previa, libre e informada, toda la comunidad del caudal, somos 3400 familias instaladas en el biocorredor turístico, muchas gracias, señor por haberme escuchado.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA: (No se recepta audio) Muy importante la intervención por favor háganos llegar los documentos respectivos para nosotros también revisar (...) ante los ministerios y organismos respectivos para poder (...) la comunidad hizo prevalecer sus derechos en ese sentido no se autorizó para que haga la represa en ese río. Muchas gracias quiero darles la bienvenida a los asambleístas Vicente, Rodrigo Fajardo, Bruno Segovia y (...)

SECRETARIO RELATOR: Si señor presidente, a continuación, tenemos la participación de la señora Ana Rumipulla vocal del sistema de agua comunitaria de Victoria del Portete.

PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHECA MARIO FAJARDO: Buenos días señor presidente, señores asambleístas que conforman la mesa de directorio, señores tengan a bien presentarme mi nombre es Mario Narciso Fajardo Guarango, presidente de la Junta administradora de agua potable y saneamiento regional San Andrés de Checa, un nombre histórico y recordado aquí en la provincia del Azuay y a nivel del mundo por las redes sociales.

No voy a hacer una exposición señor presidente de la comisión, que no pase esta socialización cómo pasó en el 2012, que nosotros dijimos muchas observaciones, algunos artículos de la ley de aguas no es el tema, pero van de la mano con la minería, cómo es al artículo 39,47,51 y en fin, en todo caso que no pase como eso porque sólo nos quedamos con los folletos y la participación de los ciudadanos y ciudadanas prácticamente no sirvió de nada. Entrando al tema de la minería tenemos experiencia de lo que pasa en lo que pasa en la parroquia de Chaucha algunos conocerán, algunos no conocerán, les invitamos a que conozcan Chaucha lo que está pasando con la minería. La minería sea bien encaminada o no siempre trae sus resultados y termina destruyendo el agua, es cierto, por eso es que me permitido hablar un poco

del agua porque eso va de la mano. Tenemos la experiencia también de los vecinos hermanos de la parroquia de Molleturo, Río Blanco un problema y serio.

Cuando la ciudadanía en su derecho aplicando el artículo 98 ya somos enjuiciados de sabotaje y terrorismo tienen compañeros aquí que tienen mucha experiencia de cómo se aplicó esa figura con mi persona y muchos compañeros más, a veces sabemos hablar solamente de compañeros Carlos Pérez, hay un sin número de enjuiciados por reclamar los derechos constitucionales estampado en la Constitución de la República. Nada más pedirles que esta reforma a la ley minera se encamine señores asambleístas representantes de cada una de sus provincias y aquí del Azuay encaminen y trabajen en beneficio del pueblo soberano que les dio el voto y trabajen por las diferentes provincias, cantones etcétera.

Realmente yo creo que esta ley con el debido respeto que ustedes se merecen, todos y cada uno de ustedes, esto ya está estructurado ya está hecho en coordinación con la reforma a la ley de agua que han realizado y nuevamente quieren borrar del mapa a las juntas administradoras de agua potable, antes sistemas comunitarios. Eso está prácticamente ya queriendo borrarse del mapa y también tiene experiencia un señor asambleísta que nos acompaña entonces, lo que se está diciendo se ha comprobado, se ha demostrado que eso, quizás también sectores que también ya estén a lo mejor concesionado por qué no tengo aquí el dato por dónde no más están concesionados los campos donde se va a realizar la minería.

Entonces tener en cuenta mucho eso y defender el mal llamado Sumak Kawsay que no se respeta, que no se respeta ¿porque no se respeta? Porque, y voy a retomar las palabras del compañero que me ha antecedido, porque ya está estructurado todo un conglomerado de autoridades que aprueban lo que se dicen, pero lo que se escuchó de los ciudadanos no se pone porque ahí se trabaja viendo los intereses de cada uno.

Al decir todo eso señores asambleístas, quizás nuestro país cambie con cara nueva y ojalá reflexionen los que están reelectos porque casi nada se ha hecho por defender a los ciudadanos. Esperemos que con estas palabras finales se borren de una vez del mapa todas esas causas de juicios por sabotaje y terrorismo a en el cual soy parte de esto por defender un derecho de los ciudadanos, un derecho que es nuestra junta de agua la parroquia de checa y muchas gracias señores asambleístas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, señor Mario Fajardo (no se recepta audio desde minuto 55:10 hasta el minuto 55:37) quiero decirles que esta asamblea y todos que conformamos la comisión de

biodiversidad estamos comprometidos con los temas de la naturaleza (...) muchas gracias, siguiente expositor.

SECRETARIO RELATOR DR. PACO RICAURTE: Si señor presidente a continuación, escucharemos la intervención de la ingeniera Johanna Valdivieso asociación de pequeños productores mineros y plantas de beneficio de camino Ponce Enríquez ADERMIN.

ASOCIACION DE PEQUEÑOS MINEROS DE PONCE ENRIQUEZ JOHANNA VALDIVIEZO: Buenos días estimados ciudadanos, ciudadanas autoridades, asambleístas, reciban el atento saludo de parte de la asociación de pequeños productores mineros y plantas de beneficio de camino Ponce Enríquez ADERMIN, se encuentra conformada por 12 compañías orgullosamente de capital nacional, cada una genera alrededor de 500 puestos de trabajo indirecto y directo, lo cual aporta a reducir el índice de desempleo profundizado durante la pandemia del COVID-19.

Antes de pasar a la propuesta quiero decir que he escuchado con atención cada una de las exposiciones, notó que la incertidumbre es grande, yo también la compartiría de no conocer otras situaciones sobre la minería local que las que circulan en medios de comunicación y red. Permítanme diferenciar lo que se hace en ley y lo que se hace fuera de la ley, dentro de la ley está quien se denomina minero porque para ello cuenta con una autorización o un derecho, pudiendo ser este para minería artesanal, pequeña minería, mediana o a gran escala, por ello en nuestra legislación ser minero artesanal o pequeño no es sinónimo de ilegalidad al contrario, goza de toda legalidad, por ejemplo en ADERMIN, asociación a la que represento, zonas jurídicas o compañías cuentan con autorización para pequeña minería.

El minero ilegal no existe pero si, el infractor o sea la persona que extrae minerales sin autorización, fuera de la ley, de forma descuidada, deshonesto, hemos visto imágenes desastrosas al respecto pero no de mineros, sino del infractores a la ley, la actividad no es la dañina sino la forma en la que se ejecuta por ello mal hacemos al denominar como minero a quien actúa fuera de la ley, ese adjetivo de ilegal sólo estigmatiza a la actividad.

En ese sentido invitó a usar la terminología apropiada para no denigrar al minero ni la minería ecuatoriana que hay buenos ejemplos de ellos y ojalá pudieran conocer y algún momento Ponce Enríquez. en representación de ADERMIN inicio esta exposición recalando que todos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano, lo sabemos y concordamos en ejercer este derecho ya consagrado en la Constitución de 1998.

Los derechos no se negocian, los derechos ejercen, esta aclaración es para quienes toman al ambiente como un negocio, generar conflicto es el negocio

de ciertos grupos por ello además todos tenemos la obligación de cuidar el ambiente ya que cualquier actividad humana causa impacto no sólo la agricultura o la minería sino todas las actividades económicas, por ejemplo, estudios concluyen que nuestros ríos están contaminados en un 80% por descargas de tipo doméstico y el 20% de la carga que afectan nuestros ríos corresponde a las restantes actividades humanas.

Como sabemos, la mayoría de los GADS municipales no prestan el servicio público de tratamiento de aguas residuales como bien se hace aquí en la ciudad de Cuenca, ¿Qué hacer para dar solución? Sí pediríamos limpiar los ríos, pero todo tiene un costo, incluso los servicios públicos que parecerían gratuitos, pero no lo son, en este caso la limpieza de nuestros ríos nos costaría 6000 millones de dólares señalan algunos estudios y con eso reafirmamos que la contingencia y la restauración es mucho más costosa que la prevención, sin contar el costo social que ellos generan.

Medidas ambientales de prevención es lo que debemos aplicar para evitar asustar al entorno, todos tenemos parte de forma directa o indirecta al estar vinculados a una actividad económica y por supuesto, la administración pública, con su deber de controlar pero sucede que con más frecuencia de lo que pensamos, los servidores no pueden o les es casi imposible realizar ese control, sabemos por qué, por una razón que se denominan fallas de gobierno que se dan tanto en la función ejecutiva como en la función legislativa, en cuanto a las entidades del Ejecutivo, la misma administración pública ha vuelto engorrosa la obtención de trámites a actos previstos en la ley.

Mediante acuerdo ministerial o resolución que prescribe el requisito del requisito y así estas normas a veces superan hasta la ley, pero que ciudadano de a pie va a interponer una demanda de inconstitucionalidad, ninguno, optan por pasar por alto la arbitrariedad. Al punto de que un gasto administrativo favorable en materia ambiental puede tomar más de un lustro, incluso llega a la década y qué sucede en ese tiempo, la corrupción florece y el ambiente se deterioró.

En cuanto a las fallas de Gobierno en lo legislativo, es importante notar que una ley tiene carácter general, para a través de su terminología amplia avanzar en lo posible en la totalidad sino en la mayoría al menos. Cuando su terminología no es la apropiada estoy hablando de la redacción, la ley pierde su sentido de ser general para tornarse particular, pero lo particular le corresponde a las entidades del Ejecutivo, los GADS. La ley debe ser específica en la materia y generar en los términos usados.

En lo que concierne a la ley de minería de 2009 lo antes explicado, una palabra no apropiada hizo más engorroso el tema ambiental para el régimen especial

de pequeña minería no sabemos si por intención del legislador o por fallas en la técnica de redacción, ojalá fuese lo último, pero ello ha causado el entorpecimiento direccionado hacia la pequeña minería, que es una actividad ecuatoriana. Las reformas a la ley de minería que proponemos como solución a las normas que detienen el desarrollo de los proyectos de pequeña minería que además, hacen florecer la corrupción y lo peor el deterioro del ambiente, que vulnera el derecho a vivir en un ambiente sano.

Se refiere a los artículos 26,41,45 y numerado después del 57,58,78,134 entonces, se reitera licencia ambiental a manera de que fuese el único acto administrativo en materia ambiental para las actividades mineras cuando existen cuatro tipos de actos administrativos respecto a cuatro clases de impacto ambiental que es proporcionalidad a las escalas de minería, correspondería certificado ambiental para minería artesanal, registro ambiental para pequeña minería, licencia ambiental de media impacto para mediana minería, licencia ambiental de alto impacto para minería a gran escala, por lógica sabemos que no causa el mismo impacto ambiental sembrar 5 hectáreas de papa que un monocultivo de 1000 hectáreas.

El acto administrativo debe ser proporcional al nivel de impacto ambiental que se genera, no sucede esto en la actual ley de minería, el mismo acto administrativo para el pequeño, le corresponde también, al mediano y al grande, sin proporcionalidad alguna. Por eso en los artículos antes descritos, en lugar de licencia se debería citar permiso ambiental o autorización administrativa ambiental, como terminología general que en la práctica brinde proporcionalidad entre escalas mineras.

Ese aparente descuido en la ley es causa del represamiento de cientos de trámites en el actual Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica y además para el régimen especial de pequeña minería, la simplificación de trámites se disfraza en el supuesto de que es el único régimen al que se le permite realizar exploración y explotación simultánea, al costo de que siendo una escala pequeña se le requiera licencia ambiental que es el trámite más engorro, como dije hace un momento dura años obtenerlo, hasta décadas. De esta manera se sigue impidiendo que la minería de ecuatorianos se realice de la mejor forma ya que sin los actos administrativos previos es difícil y casi imposible conseguir inversionistas lo cual limita los recursos para mejorar los procesos operativos, siempre que el interés general prevalezca esta simple corrección de terminología permitirá entre otros, que la ley de minería sea adecue a los términos del código orgánico del ambiente para que no se contrapongan entre ellos, descongestionar el Ministerio del ambiente en cientos de trámites existentes y los que están por venir en la apertura del catastro minero. Implementar el efectivo control ambiental en cientos de proyectos para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano, frenar la

corrupción a la que están sometidos los mineros, contar con una autorización administrativa ambiental es clave para atraer la inversión extranjera y el ingreso de divisas para fortalecer la economía del país, impulsar la minería bien desarrollado, generar miles de empleos directos e indirectos, distribuir mejor la riqueza entre otros beneficios.

En los sitios donde existe minería como Ponce Enríquez, Portobelo, Zamora, urge esta reforma porque de ella depende el buen desarrollo de la minería ecuatoriana, mucho se piensa en las empresas extranjeras y la minería a gran escala y poco se hace por lo nuestro, que la utilidad se queda, se reinvierte, se distribuye entre ecuatorianos. Para finalizar, por otra parte dejamos planteado el tema de la consulta previa, que debería ser incluida en los proyectos para hacer parte del Plan Nacional del desarrollo del sector minero, en el artículo 16, en el inciso segundo, porque la consulta es previa y eso quiere decir que debe ser previa al otorgamiento de la Constitución porque luego de esto el país está sometido a ser demandado internacional, tanto por el tema de Derechos Humanos como por las mismas empresas que obtienen el título de concesión.

Concluyó, agradeciendo por la atención brindada a ustedes y especialmente al asambleísta Darwin Pereira que no se encuentra aquí, quien ha abierto el espacio de diálogo para canalizar las propuestas del sector de la minera.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias por su intervención ella es asesora técnica de la asociación de pequeños mineros de Ponce Enríquez, creo que hay que fortalecer en términos generales, hay que fortalecer la minería pequeña y media tomando en cuenta los intereses de los inversionistas ecuatorianos para lo cual están criticando algunos puntos en el articulado que hay que cambiar o reformar para que en este sentido se pueda favorecer una inversión en la minería por parte del Ecuador. Muchas gracias por su intervención, asimismo queremos agradecer a las personas que están conectados en el zoom, sobre todo a los compañeros de la federación de organizaciones indígenas de Napo que desde el Tena nos han ido observando, seguimos por favor señore secretario.

SECRETARIO RELATOR DR. PACO RICAURTE: Si señore presidente, a continuación, tenemos la intervención del señor presidente.

PRESIDENTE Muchas gracias felicitó por la iniciativa de haber tomado en consideración a la ciudad de Cuenca para tratar un tema tan importante como es el desarrollo minero, al mismo tiempo que también se tocan temas de la vida diversidad que estas actividades van conjuntamente de la mano. El desarrollo minero en el país data de hace muchísimos años atrás, la historia del sector minero en el austro del país tenemos algunos cientos de años que

ya se venían trabajando, es más, debo manifestar para luego indicar los puntos de vista del sector minero a los que vamos a hacer nuestros aportes y le vamos a hacer llegar oportunamente a la comisión. Estamos trabajando desde hace algún tiempo atrás en esta reforma gracias a la información que fue proporcionada oportunamente.

Hace muchísimos años, 200 años atrás Von Humboldt manifestó una frase muy interesante haciendo referencia justamente al tema minero, él dijo que el Ecuador es un país pobre y sin embargo tenemos una riqueza increíble, esto traducido a tiempos actuales, los altos índices de pobreza que mantiene actualmente el país, que viene arrastrando durante muchísimos años, no ha permitido que estas actividades se vayan desarrollando de la forma coherente, ambientalmente amigable en muchos aspectos dentro de la sociedad, porque no hemos tenido justamente el apoyo directo del Estado ecuatoriano.

Si bien es cierto que los recursos naturales no renovables son contestados directamente del Estado ecuatoriano y ahora que se plantean todo este tipo de reforma a la ley de minería, a la ley de biodiversidad, esta reforma también debe ir acompañadas de la opinión y de los criterios de todos los sectores, no únicamente de 2 o 3 agrupaciones que se encuentran inmiscuidos en estos procesos. Mientras más amplio sea la consulta y las exposiciones yo pienso que va a ser más enriquecedor este proyecto, y la idea nuestra es justamente trabajar en esa línea, no hablo yo de socialización de proyectos de ley sino más bien hablaría de consenso, lo que necesita el Ecuador actualmente es que consensuemos entre todos los ecuatorianos pienso que es la hora de no dividir sino de unirnos y trabajar pensando en el futuro y en el desarrollo del país.

Estos datos de índice pobreza que se vive actualmente en el Ecuador y que gracias a los que somos creyentes, a los que creemos en Dios tenemos estos recursos que datan de millones de años que no han sido tocados todavía en el país de una manera extractiva como se menciona la explotación de estos recursos naturales, la pequeña minería, la minería artesanal, la mediana, la gran minería recién empieza en el país a notarse los efectos económicos que empiezan a producir.

Las cifras de las importaciones del año 2020 de lo que va en el periodo de enero a junio, de este año, del 2021 ya se empieza a ver un crecimiento económico en las exportaciones de minerales, la gran cabida queda la actividad minera, la gran cantidad de mano de obra desde que tiene una tienda en una esquina, que tiene un negocio, una ferretería, la multiplicidad que genera la minería no tiene absolutamente que ver con ninguna otra actividad porque es una gran capacidad de generación de empleo y de lo que he escuchado el Gobierno central justamente apunta a un desarrollo y a un crecimiento del país en base a la extracción de los productos minerales.

Nació una idea justamente aquí en la ciudad de Cuenca que durante la campaña que tuvimos para la consulta popular habíamos expuesto que el país debería avanzar y en ese sentido van a ir también nuestras propuestas en la reforma de la ley, en el sentido de que se debe construir una gran planta para que nosotros podamos aprovechar los minerales y aprovechando justamente esta iniciativa en la que el Ecuador ya es suscriptor, para transparentar las exportaciones y que conozcamos los ecuatorianos realmente qué cantidad de petróleo, que volumen y qué cantidad onzas o millones o miles de onzas de minerales que se exportan fuera del país.

Esto le va a dar esta siderúrgica al país una gran capacidad de que también vendamos con valor agregado que no vendamos materia prima fuera del Ecuador y que el país se vaya beneficiando de los recursos y es ahí donde debemos sembrar la minería, de qué manera vamos a sembrar la minería, no consumiendo todos los recursos, debe haber un cálculo por parte del Estado ecuatoriano para que gran cantidad de ese porcentaje se vaya guardando para futuras generaciones como lo hacen los países nórdicos, ellos han previsto por ejemplo el Gobierno de Noruega ha guardado de la explotación petrolera para 5 generaciones, calculando que cada generación tiene 25 años estamos hablando de 125 años.

Esa es la forma de administrar los recursos naturales no renovables del país entonces, también dentro de la propuesta de reforma a la ley vamos nosotros a hacer nuestro aporte también en este sentido que los recursos naturales no sean solamente para una sola generación sino que vaya mucho más allá y que se guarden esos recursos, que no sean malgastados, que no se han desaprovechado a través de la corrupción.

Escuche también en la parte de la consulta popular de la ciudad de Cuenca, tuve la oportunidad de integrar uno de los grupos en calidad de presidente del colegio y nuestro trabajo fue justamente enfocado a decirle la verdad a la población y la verdad era que esta consulta, que las llamamos inconclusa porque tenía una serie de parámetros y que al final en la parte baja de la hoja que se iba a votar decía muy claramente, una parte de la resolución de la Corte Constitucional que era muy clara y decía para lo futuro no se legisla para atrás se legisla hacia adelante y pienso que es el propósito también, el aporte de la ley, entonces en ese sentido esta consulta que suma del voto nulo, el voto blanco y el ausentismo y el no que tuvo el 18% suma el 63% es decir, que nosotros tenemos un 37% a favor de que se desarrolle la actividad minera.

No son cifras cómo se han manejado y se ha dicho que fue rotundo, las cifras son muy claras, son muy transparentes y esos son los porcentajes que se

obtuvo mediante la consulta. El recurso hídrico en la minería apenas se consume el 1%, es decir de cada 100 L disponibles de agua se consume un litro y ese litro es reciclable, ahí tenemos un efecto natural que es la evapotranspiración, es un proceso natural que se pierde mediante los procesos y en cualquier actividad humana inclusive, en las tuberías que transportan el líquido vital agua, el agua potable a través de los diferentes mecanismos de transporte.

Las competencias en lo que se refiere al tema del uso del suelo están claramente establecidas en el COOTAD por consiguiente consideramos nosotros que no requerimos absolutamente ninguna reforma, es muy claro dado que los recursos naturales no renovables son potestad directa del Estado ecuatoriano, también se tocó el tema del desarrollo sustentable, las economías circulares, las energías limpias, las energías verdes, todo este tipo de energías para lograr un desarrollo sustentable, amigable con el ambiente se requiere de los minerales.

Inclusive en esta misma reunión ustedes señores asambleístas y muchas personas habremos acudido a esta reunión de diferentes formas, en vehículos hechos con minerales, aviones hechos con minerales, barcos hechos con minerales, no existe absolutamente ninguna actividad humana que no se requiera de los recursos minerales, no existe alguna, no se puede indicar absolutamente ninguna actividad, inclusive las sillas de madera, un escritorio de madera que puede ser ensamblado únicamente con madera requiere para llegar a ese producto final, los árboles como fueron cortados, cómo fueron cepillados, cómo fueron contruidos, la agricultura, con que herramientas se hace, es decir, no hay absolutamente ninguna actividad que no se refieran de los recursos minerales, la manera correcta y gracias a Dios que todavía recién empieza el tema minero en el país para poder organizar, para poder tener una ley coherente y amigable con el ambiente.

Somos muy respetuoso de la optimización de los recursos naturales como este líquido vital del agua, las energías, la Mario matriz la geotérmica, la eólica, la hidroeléctrica, este momento escuché una gran oposición al proyecto Soldados Yanuncay, en ese sentido me voy a expresar con mucho conocimiento de causa porque también desempeño actualmente la presidencia de la Junta de riego en San Joaquín, sólo que la única diferencia es tener una punta de riego, la hacemos por aspersion y aprovechamos la captación del río Tomebamba frente a la margen izquierda capa etapa para la planta del cerro Ayala y la Junta de riego del San Joaquín, la capa en la margen derecha, en los días, 2,3,4 días que deja de llover en la ciudad de Cuenca no existe disponibilidad de agua, esa es la verdad.

Gracias a que Cuenca tiene la construcción de la represa de Chanlud con 23 millones de metros cúbicos, la ciudad de Cuenca se encuentra abastecida de agua a través de las 2 plantas de Pixán etapa uno y etapa dos, caso contrario les aseguré que no tendría en este momento disponibilidad de agua, acabamos de pasar una etapa invernal terrible donde se ha desperdiciado el líquido vital agua y sin embargo no lo hemos aprovechado por qué porque existen discrepancias de que la energía que va a producir el proyecto soldados Yanuncay va a servir al sector minero, eso es una gran mentira porque ustedes conocen perfectamente señores asambleístas que la energía nos llega a través del Sistema Nacional interconectado, yo les pregunto, que alguien responde en esta sala, la energía que tenemos de este momento en este salón de qué central hidroeléctrica del país estamos consumiendo, les aseguro que ninguno de ustedes va a poder contestar a la pregunta porque todo va al Sistema Nacional interconectado.

No se construyen proyectos hidroeléctricos dedicados a determinada actividad industrial o económica en el país por consiguiente, esa es la manera cómo se debe manejar los recursos hídricos y la central hidroeléctrica Soldados Yanuncay debe ser construida en el menor tiempo posible porque será la que de en futuro una gran capacidad del recurso hídrico a gran parte de la ciudad de Cuenca. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos al ingeniero Roberto Ochoa, presidente de colegio de ingenieros geólogos del Azuay e integrante de una junta de agua (...) algunos criterios que nos servirán y es muy importante para nosotros (no se recepta audio desde la hora 26 minutos hasta la hora 27, muchas gracias por su intervención distinguido profesional de este sector.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, a continuación, damos la palabra al ingeniero Patricio Vargas, presidente de la cámara de minería de cuenca.

PRESIDENTE CÁMARA DE MINERÍA DE CUENCA PATRICIO VARGAS: Muy buenos días con todos ustedes señores asambleístas, compañeros presentes, en realidad en un principio no iba a intervenir, no estaba previsto pero frente a las intervenciones de algunos compañeros de aquí me obligó de alguna manera a realizar una intervención, en primer lugar quiero saludar la iniciativa que han tenido usted para considerar a uno para la invitación a estar presente en esta reunión pero sí llama la atención de que este proyecto de ley reformatoria a la ley de minería no se haya contado nada, parece increíble una ley reformatoria a la ley de minería sin los mineros y esto lo digo en virtud de que soy presidente de la Cámara de minería de Cuenca y vicepresidente de la Cámara Nacional de minería del Ecuador, que agrupa a más de 10

cámaras cantonales de minería y en estas instancias no hemos conocido absolutamente nada de estos proyectos, nos hubiese encantado participar de la construcción desde inicios en este asunto.

Considero que nunca es tarde y estamos prestos y dispuestos a enviar nuestros aportes a ustedes para que sean considerados y valorados, muchas de las intervenciones aquí han ido en la tendencia política de toda la vida, satanizada la actividad minera, la minería es sinónimo de destrucción, que vamos a acabar el agua, que es el fin del mundo, lo cual no es cierto, yo increíblemente coincide mucho con lo que ha dicho David Fajardo y lo considero un amigo con el hemos debatido con total altura y desde luego que compartimos preocupaciones sobre el cambio climático, las estadísticas que el brinda pero a David siempre yo le digo a qué obedece el, qué está pasando con el agua, que es lo que verdaderamente está entrando en el agua y la está destruyendo.

El agua en los páramos de las calles no está siendo afectada ni destruida por la actividad minera, la actividad minera que nosotros respetamos al contrario, contribuye tenemos estadísticas no de data de estudios de uno o dos años si no de 10 años y qué es lo que hemos dicho, el agua está siendo afectada por el avance de la barrera agrícola, la cantidad de terrenos que año a año se va comiendo el páramo es increíble, también está siendo afectada por la presencia de ganado suelto, y eso no hacemos los mineros, quien hace agricultura agresiva en los páramos, las quemadas indiscriminadas que año tras año hay no sólo aquí en la casa y se quema el páramo para aprovechar a la agricultura al siguiente, eso ya está destruyendo el agua y sobre eso, ¿Qué se ha hecho? ¡Que se ha dicho? no se ha dicho nada, el asunto también es de que yo coincido con David, tenemos que fortalecer las instituciones de control, tenemos que fortalecer al Ministerio de ambiente, tenemos que fortalecer al Ministerio de recursos naturales no renovables, porque quienes hacemos minería formal no le temeremos al control, no le temeremos a la legislación, lo que nosotros tememos es a la burocracia, al centralismo.

Cómo es posible que una licencia ambiental demore 10, 5 años o 3 años en el mejor de los casos y todavía nosotros nos sometemos a lo que el ministerio de ambiente nos dice, nos dice, este es el listado de personas calificadas, nos acogemos y sin embargo hacen 200 observaciones, 600 observaciones con estudio de impacto ambiental, cómo es posible que un técnico que fue calificado por ellos tenga semejante cantidad de observaciones. Significa que algo está funcionando mal, en ese sentido nosotros estamos listos para contribuir en el desarrollo del país.

¿Qué es lo que lo que más afecta en este momento? Aquí en el austro del país es diferente el desempleo, hay una cantidad increíble de desempleados, ahora

mismo escuchamos día a día la cantidad de ecuatorianos que están en México detenidos, hay los episodios de la gente que muere cruzando el río blanco, hay los episodios de los que mueren en los aviones a esto tenemos que apuntar qué es lo que esperamos nosotros de ustedes señores asambleístas, esperamos una legislación coherente que posibilite y se armonice el interés de los ambientalistas y el interés del país.

Eso queremos con total transparencia, queremos cosas simples, sencillas, la seguridad jurídica para poder invertir, lo que ha estado sucediendo ahora, que ha sido, debido a mitologías no es que se ha parado la minería, muchos trabajos de minería informal, irregular que no va a abastecerse la agencia o el Ministerio para controlarla, por tanto, tenemos que simplificar, no digo omitir reglas o condiciones sino simplificar, agilizar los tramites, que sacar una licencia ambiental no dure tantos años.

También nosotros como Cámara hacemos nuestra la propuesta que nos ha dejado la ingeniera Johanna Aguirre, nos parece como conocedora profunda del tema ambiental es lo que corresponde en este momento, por tanto, respaldamos esa iniciativa y nos adherimos a la vida. Solamente eso de mi parte.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: (No se recepta el audio) ya se formuló una ley y no logró (...) es un asunto diferente, lo que estamos haciendo nosotros es un cambio a una propuesta de reforma de la ley y justamente queremos agradecer a la ingeniera Johanna, a ustedes que se interesan en la minería, al ingeniero. (...) y a quienes hablan en defensa de la vida y la naturaleza, para poder coordinar los cambios en el proyecto de ley.(...) (No se recepta el audio)

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, a continuación, escuchamos la intervención del Sr. Rodrigo Guajala.

ASAMBLEISTA RODRIGO OLMEDO FAJARDO: Muy buenos días señores miembros de la comisión, señor presidente, a todos los ciudadanos presente, quiero agradecer esta invitación que se nos ha hecho a los asambleístas del Azuay para tratar estos temas muy álgidos que nos preocupa a todos los azuayos, seré breve en intervención y debo decir que la problemática que acarrea la minería en el Azuay es grande y diversa va desde la extracción ilegal, daños ambientales, contaminación en fuentes hídricas, hasta denuncias de corrupción en algunos sectores, por lo que estoy convencido que el trabajo que se pueda hacer y escuchar también a la ciudadanía y se pueda acoplar la normativa a la realidad y también como una obligación que tenemos nosotros como asambleístas a acoger todas sus inquietudes.

Es necesario resaltar la lucha que ha tenido el Azuay, en general Cuenca para proteger el medio ambiente por temas mineros, por lo que debo señalar que esta reforma debe primar la prohibición de actividad minera dentro del Sistema Nacional de áreas protegidas, en centros urbanos y poblados, además de áreas intangibles y fuentes de agua, esta reforma debe ser positiva en coadyuvar lo manifestado en la consulta popular que se dio en Cuenca el domingo 07/02/2021, en la que se prohibió la explotación minera en la zona de recarga hídrica en los ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba, Machángara, y Moncayo, más del 80% de la población cuencana votó a favor de prohibir la minería en el cantón, la decisión permite proteger los páramos y fuentes de agua más importantes de la zona y esta ley debe también viabilizar las multas y sanciones en caso de incumplimiento.

No debemos permitir que existan vacíos legales para que su aplicación sea válida y eficaz, es importante también destacar que en marzo del 2019 también en la provincia del Azuay, cantón Jirón se dijo no a la minería a través de una consulta popular, prohibiendo las actividades mineras en los páramos y fuentes de agua del sistema hídrico Kimsacocha teniendo como principal objeto el de detener el proyecto minero Loma larga que también tenía concesiones en Jirón y afectaba parte del sistema hidrológico del páramo.

Son varias las consultas populares realizadas, debemos en nuestra ley escuchar la voz de nuestros mandantes y hacer que la protección a la naturaleza sea nacional, quiero también resaltar la importancia de revisar el artículo 9 de la reforma y determinar de manera clara las competencias de la agencia de regulación y control minero, hacer un análisis eficiente y productivo sobre la existentes quejas que muchas veces son inoperantes, es importante también filtrar la información de operativos y otros problemas más que escucharemos y hemos escuchado el día de hoy.

Estoy convencido que debemos analizar y reformar esta ley, es de imperiosa necesidad que pongamos candados para que no siga la producción y se adjudiquen zonas mineras a grupos privilegiados, debemos hacer una ley que garantice la transparencia, la participación y que cuente con sistemas informáticos que den información a tiempo real, aplicación de nuevas plataformas de información que tengan sanciones ejemplares para el aprovechamiento ilícito y por la explotación y exploración ilícita de recursos minerales pero sobre todo que proteja la naturaleza.

Nosotros no estamos en contra de la minería, sería ilógico decir eso cuando sabemos que necesitamos de la minería, únicamente queremos establecer los parámetros necesarios y que sea totalmente legal, que no se afecte a la naturaleza, sabemos que tenemos muchas zonas de minería que estoy de acuerdo que se le pueda hacer pero no en nuestras zonas de recargas hídricas,

cuenta esta comisión con mi total apoyo en hacerles llegar toda la información necesaria y me comprometo a realizar mesas de trabajo con la finalidad de recabar todas las observaciones necesarias para que este proyecto sea totalmente viable para todos nosotros, muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos la intervención de nuestro colega asambleísta, igual también (...)

SECRETARIO RELATOR DR PACO RICAURTE: A continuación la participación del señor: Saludamos a los señores asambleístas que el día de hoy nos acompañan en el Azuay, bienvenidos a este paraíso podríamos decirlo porque estamos rodeados de flora y fauna, de lagunas, de ríos y de vertientes y de una gente tan amable que siempre serán bien recibidos cuando ustedes estén acá en el Azuay, es necesario restablecer todo este compromiso de que se ha tenido a nivel de asambleístas y que no sea sólo desde la Asamblea Nacional desde un escritorio sino más bien escuchemos a todos y todas, desde el cantón Jirón, parte baja de donde esta Kimsacocha donde están más de 57 lagunas y donde que dice cambiaron de nombre por qué decían que Kimsacocha no puede ser nombrada a nivel nacional e internacional entonces el nombre a Loma Larga para confundir y para hacer minería.

Lleva el proceso de la consulta popular y es importante escuchar a todos los sectores comparto aquello, pero también es importante ver las realidades que están pasando en muchos sectores a nivel del país, se nos está yendo de las manos la contaminación de los ríos y eso no hay que cegarnos y tapar con un dedo algunas cosas como le decimos muchos. Claro ejemplo es Zaruma que está incontrolable, todos ellos donde que no tiene vida ni siquiera los niños, entonces esas situaciones pues sí hay que tomarlos muy en cuenta para el tema de minería.

Lógicamente tenemos nosotros una propuesta que vamos a hacer llegar juntamente con más propuestas de organizaciones que por muchas situaciones no están presentes el día de hoy, pero están comprometidos de compartir las propuestas para que sean consideradas dentro de estos proyectos de ley. Y les iba a hablar de lo que está pasando en las zonas, saludamos a los queridos amigos de Ponce Enríquez, una zona minera que ya les está afectando a los mismos moradores del sector, se está saliendo de control tema de la contaminación de los ríos, ahí la autoridad de Ponce Enríquez y desde ya nos ha pedido, tengo aquí también la presencia del colega asambleísta con el que hemos hecho visitas y nos han pedido que hagamos una ley para conservar el río que está contaminado y para recuperar el río.

Eso nos pasó bastante y cómo vamos a hacer una ley para proteger estos ríos que están contaminados, yo creo que, si no creamos conciencia nosotros

mismo, la ley no lo va a descontaminar entonces, es como más bien como una pequeña introducción al respecto. Les decía sobre la consulta libre e informada que de igual forma sí ha sido irrespetada no ha habido en todos los sectores e incluso hablan desde el cantón Jirón hemos llevado todo el proceso de la consulta popular, un proceso transparente aquí los habitantes decidieron que el 87%. Nosotros vivimos del agua, vivimos de la agricultura, vivimos de la ganadería, quizá la empresa, ya el presidente de la Junta parroquial de Molleturo lo ha manifestado de 700 trabajadores quizás 100 trabajadores sean considerados, pero para mano de obra no calificada, para cargar todo ese material para ser mano de obra noble, pero estamos poniendo en riesgo más de 70 comunidades que se dedican al sistema y a la producción agrícola y ganadera.

¿Qué pesa más? Analicemos y es importante siempre escucharlos a todos, Zaruma decía, pues ahí están las piscinas Vega toda esa reparación que se va llega a nuestra respiración, estamos enfermos quién es el responsable de toda esta remediación, quién y aquí les pregunto a cada uno de ustedes, quién es el responsable de mi enfermedad, de la enfermedad social, de todo la división de familias que conocemos, pero más aún de la remediación de esos territorios que ya nos están pidiendo apoyo, ayúdenos a que se puedan recuperar los ríos.

Quién es el responsable, los asambleístas, el pueblo, el estado o la persona que dañó o la empresa que daño esos ríos, claro ejemplo de las mismas transnacionales y aquí sí es importante candado, pues sí viene una transnacional, se ubica, trabaja esos 12 años, 8 años y se van a su país porque ni siquiera es de aquí. ¿Qué pasa? Allá le protege sus normas, sus leyes, se cambia de nombre y regresa a explotar en otro lugar.

Acaso eso no es cierto, qué poder tenemos a nivel de Ecuador para que se cumpla las remediaciones frente a los daños y aquí no hay que cegarnos, no podemos hacer que la mina no contamina. Así sea de tecnología de punta eso no creo porque no vale y estamos también de acuerdo y eso hay que ir regulando de la explotación en este tema a nivel agrícola sí, estamos completamente de acuerdo pero sí también es importante considerar en la ley de aguas, pues esas personas que están en la parte alta también son seres humanos que si necesitan ingresos no es como nosotros que tenemos suelos fijo y nos llega ya directamente dónde podemos sacar, ellos dependen de la venta de sus productos y nosotros estamos utilizando el agua donde ellos producen, es la producción directa del agua, ojalá podamos ir relacionando con el tema porque también estamos haciendo llegar a una propuesta sobre la ley de agua.

Como le consideramos nosotros, cuál es el incentivo que debe recibir esas personas que nos dan protegiendo el agua para que aquí se hagan negocios porque eso es lo que pasa dentro de las empresas municipales y cuál es la reinversión frente a la conservación de esos recursos que nos entregan. Reitero el agradecimiento, lo haremos llegar por escrito, tenemos mucha información que nos gustaría que sea considerada y como lo han dicho todos pues sí es importante que sea considerada la ley porque caso contrario sí aquí hablamos muchos, pasamos un día, aquí la mayoría no depende de nosotros, depende de lo que se produjo, que tuvieron que trabajar bien y si no los consideran dentro del proyecto, sí ha habido dudas tendenciosas, ahora estamos confiados de que hay un compromiso de la Asamblea Nacional que está gobernando para el pueblo y me integro en aquello y más bien estaremos comprometidos para apoyar y aportar todo.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA: Muchas gracias asambleísta, nos hace llegar estos planteamientos que tiene por escrito. (...) Muchas gracias. Continuamos por favor.

SECRETARIO RELATO DR. PACO RICAURTE: Señor presidente le informo que se ha dado cumplimientos a las indicaciones generales para el día de hoy en esta visita en territorio en la ciudad de Cuenca.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: (No se recepta audio).

ASAMBLEISTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Hola, muchas gracias, saludo a los colegas legisladores que nos están viendo por la plataforma zoom, gracias señor presidente, señora vicepresidenta de la comisión, a los compañeros y colegas asambleístas del Azuay, gracias por acompañarnos en esta sesión, a los ciudadanos, a los diferentes actores sociales por la posibilidad de acercarse a esta mesa y brindar sus aportes, saludo a los gremios, a los diferentes sectores gremiales, colectivos de lucha social, con algunos nos conocemos, nos hemos enfocado en diversos afectos, en diversas fases de nuestra carrera política y publica están los rastros del activismo a los cuales representan.

Incluso con los diferentes colegios profesionales he tenido la oportunidad. Quizás la posición de los actores se ha manejado digamos (...) respetuosas, en plantear con altura su criterio y su pensamiento en algunos de los casos para coincidir, en otros casos para no coincidir pero lo valioso de este espacio es que tenemos la oportunidad de tener contacto directo con los diferentes actores y sectores sobre todo en la parte de Cuenca, en ese sentido yo quisiera referirme a algunas cosas (...) debo rescatar el caso del cabildo por el agua que mostraron algunos insumos(...) de manera jurídica nos pueda dar algunos aportes sobre una reforma que se esta haciendo en la ley de minería, cuales

fueron presentadas por el asambleísta que me antecedió fue comisionado a una comisión (...) el día de ayer se aprobó una reforma al código orgánico del ambiente, incluye las luchas animalistas, incluye el tema de arbolado urbano, el tema de los geoparques, leyes que se presentó en esta comisión y se aprobó el día de ayer en buena hora.

Pero hoy estamos acá frente a un proceso un poco más delicado, sobre todo por las discusiones que se han llevado en torno a la minería y quizás, yo conversaba hace algún momento con algunos de los activistas sociales acá afuera en el sentido de tratar de sacar esas conclusiones, yo quizás, no creo en dualismo, en un momento determinado no se quiere ver no solo el blanco y el negro sino que entre el blanco y el negro existe una escala de grises, y quizás entendiendo esa escala de grises los invito a concluir y que la comisión esta dispuesta a poder decir esos aportes.

Aportes que pueden mejorar una ley que ya existe en el país, aportes que van en el sentido de como lograr de manera conjunta proteger precisamente esa biodiversidad, esos recursos hídricos, esos recursos naturales, y al mismo tiempo también tener la posibilidad de aprovechar esa riqueza mineral, en los lugares y bajo las condiciones que si se puedan dar.

Quizás ese es el reto que tenemos por delante, como lograr reformar una ley, plasmar precisamente las aspiraciones de aquellos sectores conservacionistas, ambientalistas y al mismo tiempo logramos tener las pautas necesarias para que en los lugares en que corresponden se pueda llevar adelante el conservacionismo y la riqueza mineral. (No se recepta el audio). Yo no veo ninguno de los comentarios (no se recepta audio 1:56:51) Lamentablemente tenemos un proceso en el cual se debilito la inversión pública, están tan satanizados por el discurso del excesivo gasto público, que hay que reducir el tamaño del estado, ¿Cuáles fueron las consecuencias de esto? Fusionar las tres (...) en los sectores estratégicos, eliminaron la agencia de control minero, ¿entonces quién controla? Eliminaron la agencia de hidrocarburo, para la amazonia eso es gravísimo, hace quince días derramaron nuevamente petróleo en río Napo.

Eliminaron la agencia de control de (...) cuando eliminaron esas agencias de control. (no se recepta el audio). 1:58:49

Al contrario de lo que piensan algunos actores, esto no (...) generar una ley que pueda garantizar derechos (...) en función de los parámetros dispuestos, decían en el artículo (...) a esa hay que llegar. Necesitamos el nivel de detalle, lo que necesitamos son. Eso quería comentarle señor presidente, agradecer a todos los sectores, a todos los actores que se han dado cita y en buena hora de sentarse en la misma mesa. (...) Me parece positivo, poder conversar con

argumentos, artículos, propuestas, debatamos y si evidentemente los asambleístas(...). Los aportes valiosos de la sociedad civil, organizada e incluso hay sociedad civil que es muy representativa y los valoro mucho. Reconozco los aportes que se han dado. En esa escala de grises encontrar los puntos de coincidencia que nos permita avanzar como país, como nación.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Quiero agradecer una vez mas a todos ustedes con los excelentes aportes (...) considero que. Muchas gracias a cada uno de ustedes, esta mañana damos por clausurada esta sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Con su venia señor presidente cierro a las 12h38 minutos. Gracias, señores asambleístas.

As. Washington Varela Salazar

PRESIDENTE

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte

SECRETARIO RELATOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 019, correspondiente a la Sesión No. 019-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día viernes 03 de septiembre de 2021, a las 10h00, en modalidad virtual.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES